



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°096 -2019-CCPAncash/D.

Huaraz, 04 de diciembre del 2019

### VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 023-2019 CD – CCPA del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ancash - CCPAncash, realizado con fecha 29 de noviembre del 2019, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, el artículo 4° del Estatuto prescribe que el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, está integrado por los Contadores Públicos que han sido incorporados como miembros de la orden.

Que, el artículo 61° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash establece que, el Consejo Directivo podrá nombrar comisiones especiales de carácter temporal y/o transitorio que estarán integrados por miembros ordinarios hábiles, se nombrar en forma específica para un determinado fin y servirán para el propósito y por el tiempo señalado debiendo ser nombrados por resolución y se regirán por el reglamento interno.

Que, así mismo el capítulo V: de los Órganos de Decisión, Gobierno y Apoyo, artículo 21° menciona que son órganos de apoyo y asesoramiento literal a) de carácter consultivo, informativo, y de asesoramiento, 6.- Las comisiones especiales.





Que, las comisiones son órganos especializados de apoyo del Consejo Directivo que tienen a su cargo la realización de estudios y trabajos sobre aspectos relacionados con las actividades programadas, organizadas y ejecutas por el CCPAncash.

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre del 2019, se acordó **designar la Comisión Revisora de la Incorporación de los Auditores Independientes, integrada por los siguientes Contadores Públicos hábiles: Dr. CPC. Javier Pedro Hidalgo Mejía – Presidente, Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo - Secretaria, CPC. Carlos Eleazar Valderrama Espinoza – Vocal, CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia – Vocal y CPC. Javier Zanabria Contreras - Vocal.**

Que, estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de noviembre del 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional vigente;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los colegios de contadores públicos y artículo 38° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Designar la Comisión Revisora de la Incorporación de los Auditores Independientes periodo 2017-2018 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, integrada por los señores Contadores Públicos Colegiados siguientes:

N°	N° Matrícula	Nombres y Apellidos	Cargo
01	06 - 0768	Dr. CPC. Javier Pedro Hidalgo Mejía	Presidente
02	06 - 0810	Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo	Secretario
03	06 - 0952	CPC. Carlos Eleazar Valderrama Espinoza	Vocal
04	06 - 0414	CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia	Vocal

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote





05	06 - 0793	CPC. Javier Zanabria Contreras	Vocal
----	-----------	--------------------------------	-------

**Artículo 2°.** – Otorgar a la Comisión referida en el artículo 1° de la presente resolución un plazo de 40 días hábiles para la presentación del respectivo informe.

**Artículo 3°.** - Remitir copia de la presente Resolución a los interesados.

**Artículo 4°.** - Notificar la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.

**Artículo 5°.** - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutiérrez Gusquipoma  
Director Secretario



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega  
Decano